

boletín oficial de la provincia



núm. 234

7.



lunes, 28 de diciembre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-06229

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIO DE DÍAZ RUIZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Barrio de Díaz Ruiz para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.400,00
6.	Inversiones reales	8.300,00
	Total presupuesto	27.700,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe consolidado
4.	Transferencias corrientes	5.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.600,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Total presupuesto

En Barrio de Díaz Ruiz, a 14 de diciembre de 2020.

Transferencias de capital

La alcaldesa, María Luisa Vivanco Resines

diputación de burgos

6.700,00

27.700,00